



NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
 www.notaria64.net • e-mail; miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2018-09-01-064-P01292
 REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
 DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH
 “EN LIQUIDACION”.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
 DI: 2 COPIAS.-----

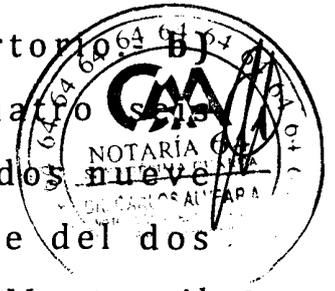
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador a
 los tres días del mes de mayo del año dos mil
 dieciocho ante mi **DOCTOR CARLOS MARIA**
ALVEAR ALVEAR NOTARIO TITULAR
SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparece
 el señor **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**,
 por los derechos que representa de la
 Compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**
 “**EN LIQUIDACION**”, en su calidad de Gerente
 General, tal como lo acredita con el
 nombramiento que adjunta como documento
 habilitante, quien declara se de estado civil
 soltero, de ocupación ejecutivo, el
 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
 domiciliado en esta ciudad, capaz para
 obligarse y contratar a quien de conocer en este
 acto doy fe, bien instruido en el objeto y
 resultados de esta escritura de **REACTIVACIÓN**
DE COMPAÑÍA, a la que procede con amplia y
 entera libertad, para su otorgamiento me
 presenta la minuta del tenor siguiente: “**SEÑOR**
MBG

Nº TRAMITE: 38643-0041-9
 DOCUMENTO: Escritura
 20/08 '18 2.1.1

1 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas
2 a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
3 conste una de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA,**
4 contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Interviene en el
6 otorgamiento de la presente escritura pública
7 el señor **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ,**
8 por los derechos que representa de la
9 Compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**
10 **"EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente
11 General, tal como lo acredita con el
12 nombramiento que adjunta como documento
13 habilitante, quien actúa con funciones
14 debidamente autorizadas por la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas
16 celebrada el veintiséis de febrero del año dos
17 mil dieciocho, cuyos documentos se anexan
18 para que formen parte integrante del presente
19 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
20 compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**
21 **"EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante la Abogada
23 Wendy Maria Vera Rios, Suplente del Doctor
24 Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular
25 Trigésimo del cantón Guayaquil, veintitrés de
26 Diciembre del dos mil once, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
28 trece de enero del dos mil doce, de fojas



1 cuatro mil seiscientos setenta y seis a cuatro
2 mil seiscientos noventa y cinco, numero
3 setecientos cincuenta y seis del Registro
4 Mercantil anotada bajo el numero tres mil
5 trescientos treinta y siete delo Repertorio
6 Mediante expediente uno cuatro cuatro
7 nueve cuatro, y Resolución número dos nueve
8 nueve cuatro uno de noviembre trece del dos
9 mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil
10 de Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil
11 catorce, la compañía fue declarada disuelta de
12 oficio por inactividad.- c).- A la fecha, la causal
13 por la que fue disuelta ha sido superada por lo
14 que la Junta General Universal Extraordinaria
15 de Accionistas celebrada el dia veintiséis de
16 febrero del dos mil dieciocho, resolvió en
17 forma unánime la reactivación de la compañía
18 autorizando al Gerente General señor **JORGE**
19 **VINICIO ZAPATA GONZALEZ**, para que suscriba
20 la correspondiente escritura de Reactivación
21 de la empresa a fin de que realice todos los
22 actos legales necesarios para la reactivación de
23 la compañía. **TERCERA: DECLARACIÓN:-** Con
24 los antecedentes expuestos, el señor **JORGE**
25 **VINICIO ZAPATA GONZALEZ**, en su calidad de
26 Gerente General de la compañía **DEL ALTO**
27 **FRESH S.A. DALFRESH "EN LIQUIDACION"**,
28 debidamente autorizado por la Junta General



1 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
2 empresa celebrada el dia veintiséis de
3 febrero del dos mis dieciocho, dando
4 cumplimiento a la resolución de la precitada
5 junta declara por este acto la **REACTIVACIÓN**
6 de la compañía Declarando además bajo
7 juramento que la compañía de su
8 representación no es contratista del Estado,
9 ni es deudora al Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social. **CUARTA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES:** Se acompañan como
12 documentos habilitantes para que forme parte
13 integrante de esta escritura pública copia del
14 Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
16 día veintiséis de febrero del dos mis
17 dieciocho, Agregue usted señor Notario las
18 demás cláusulas de estilo para la validez de
19 esta escritura. **Firmado)** Abogada Mónica
20 Bowen García, con registro profesional
21 número cero nueve-dos mil catorce-
22 doscientos noventa y tres del Foro de
23 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.-** El compareciente se ratifica en el
25 contenido de la minuta inserta la misma que se
26 eleva a escritura pública para que surta todos los
27 efectos legales. Léida que fue esta escritura de
28 principio a fin por mí el Notario en alta voz



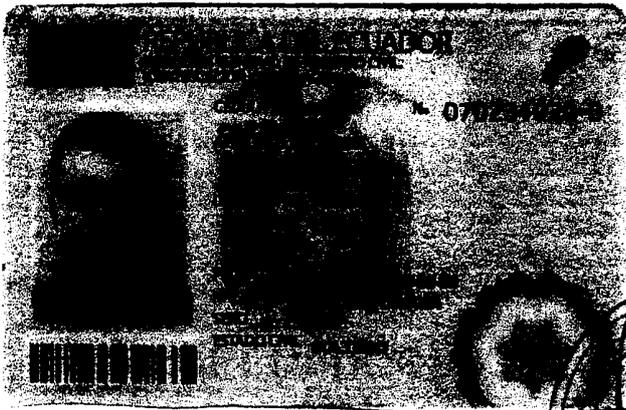
**NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR**

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



1 cuatro mil seiscientos setenta y seis
2 mil seiscientos noventa y cinco,
3 setecientos cincuenta y seis del Registro
4 Mercantil anotada bajo el número tres mil
5 trescientos treinta y siete delo Repertorio.- b)
6 Mediante resolución de Inactividad SCV-INC-
7 DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE
8 NUEVE CUATRO UNO, de fecha noviembre del
9 dos mil catorce, e inscrita en el Registro
10 Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre
11 del dos mil catorce, la compañía fue declarada
12 disuelta de oficio por inactividad.- c).- A la
13 fecha, la causal por la que fue disuelta ha sido
14 superada por lo que la Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
16 veintiséis de febrero del dos mis dieciocho,
17 resolvió en forma unánime la reactivación de la
18 compañía autorizando al Gerente General señor
19 **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**, para que
20 suscriba la correspondiente escritura de
21 Reactivación de la empresa a fin de que realice
22 todos los actos legales necesarios para la
23 reactivación de la compañía. **TERCERA:**
24 **DECLARACIÓN:-** Con los antecedentes
25 expuestos, el señor **JORGE VINICIO ZAPATA**
26 **GONZALEZ**, en su calidad de Gerente General de
27 la compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**
28 **"EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizado

1 por la Junta General Universal Extraordinaria
2 de Accionistas de la empresa celebrada el día
3 veintiséis de febrero del dos mil dieciocho,
4 dando cumplimiento a la resolución de la
5 precitada junta declara por este acto la
6 **REACTIVACIÓN** de la compañía Declarando
7 además bajo juramento que la compañía de su
8 representación no es contratista del Estado,
9 ni es deudora al Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social. **CUARTA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES:** Se acompañan como
12 documentos habilitantes para que forme parte
13 integrante de esta escritura pública copia del
14 Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
16 día veintiséis de febrero del dos mil
17 dieciocho, Agregue usted señor Notario las
18 demás cláusulas de estilo para la validez de
19 esta escritura. **Firmado)** Abogada Mónica
20 Bowen García, con registro profesional
21 número cero nueve-dos mil catorce-
22 doscientos noventa y tres del Foro de
23 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.**- El compareciente se ratifica en el
25 contenido de la minuta inserta la misma que se
26 eleva a escritura pública para que surta todos los
27 efectos legales. Leída que fue esta escritura de
28 principio a fin por mí el Notario en alta voz



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2008

014 **014-158** **0782348200**
ACTA No. NÚMERO CÓDIGO

ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

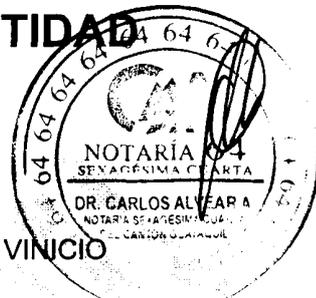
GUAYAS **CIRCLINSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **ZONA: 17**
GUAYAS
CANTÓN
TANGUI
PARRROQUIA



ESTAMPADO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702349200

Nombres del ciudadano: ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ZAPATA GONZALEZ CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTA MONICA BOWEN GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-118-04848



187-118-04848

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía **FRESH S.A. DALFRESH, EN LIQUIDACION**, se reúnen todos los accionistas de la mencionada compañía quienes por unanimidad y fundamentados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día. **UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA:** Los accionistas presentes son **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**, propietario de quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y; el señor **WALTER ENRIQUE ZARES RENDON**, propietario de quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, preside la reunión el señor **WALTER ENRIQUE ZARES RENDON**, y, actúa como Secretario el Gerente General señor **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, y de comprobar la existencia de quorum necesario y expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto orden del día, manifestando el presidente de la junta, que la compañía se encuentra en proceso de disolución y en razón de haberse superado las causas que motivaron su disolución es necesario proceder a su reactivación realizando para el efecto los tramites necesario, moción que la junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de ser analizada acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía siguiendo para el efecto los trámites correspondientes. No habiendo mas asunto que tratar la junta general Extraordinaria de Accionista, acordó autorizar al representante legal de la compañía para que en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado por esta junta, luego se dio un receso para la redacción del acta. Una vez redactada se instala la



Junta nuevamente y el Presidente ordena que por secretaria se de lectura a la misma. Leída que fue todos los presentes la aprueban por unanimidad, sin modificación alguna, luego de lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Firmado para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el presidente y Secretario.


JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ
C.C.No 070234920-0


WALTER ENRIQUE ZARES RENDON
c.c. No. 070373527-4



Guayaquil, 07 de Febrero de 2012

Sr.

JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ

Ciudad. --



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**, se constituyó el 23 de Diciembre de 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Enero de 2012, de fojas 4.676 a 4.695, Número 756 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.337 del Repertorio.

Atentamente,

WALTER ENRIQUE ZARES RENDON

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 07 de Febrero de 2012

JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ

GERENTE GENERAL

C. C. # 0702349200

Nacionalidad Ecuatoriana



Actos Jurídicos

Información Acto Jurídico



INFORMACIÓN ACTO JURÍDICO

Nombre del Acto Jurídico		INACTIVIDAD	
Expediente:	144694		
Nombre:		DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH	
Datos de la Resolución			
N° Resolución:	3805	Fecha de Resolución	09-jun-2014 0:00:00
Funcionario:	CALDERONM	Fecha de Ingreso:	10-jun-2014 0:00:00
Datos de la Publicación			
Periódico		Fecha de Publicación	
Datos del Registro Mercantil			
Provincia		Cantón	
Número	0	Tomo	

Ingreso
-12-01
-02-22



Información Acto Jurídico			
Datos de la Resolución			
N° Resolución:	29841	Fecha de Resolución	13-nov-2014 0:00:00
Funcionario:	CALDERONM	Fecha de Ingreso:	01-dic-2014 0:00:00
Datos de la Publicación			
Periódico		Fecha de Publicación	
Datos del Registro Mercantil			
Provincia	GUAYAS	Cantón	GUAYAQUIL
Número	5721	Tomo	
Fecha de Inscripción	04-dic-2014 0:00:00		
Observación:			
SE DECLARA DISUELTA POR INACTIVIDAD.			
Documentos			
Documento		Fecha de Ingreso	
Resolución		2014-11-13 00:00:00.0	



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.837
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:49

Nº 0152025

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

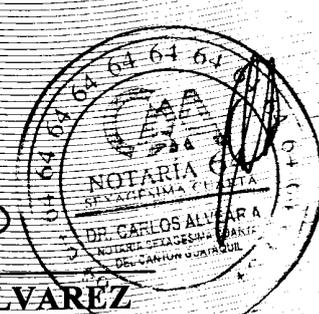
Con fecha ocho de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH, a favor de JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ, de fojas 14.277 a 14.278, Registro Mercantil número 2.379.

ORDEN: 8837



[Handwritten signature]

**EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**



REVISADO POR:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

144694

No. de RUC de la Compañía:

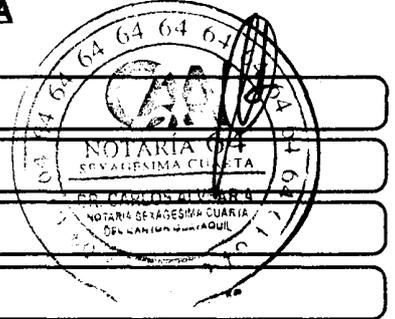
null

Nombre de la Compañía:

DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702348200	ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,000 ⁰⁰⁰	N
2	0703735274	ZARES RENDON WALTER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,000 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2018 20:50:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001712979

20/02/2018 20:40:19



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	144694	RUC:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	13/01/2012	PLAZO SOCIAL:	13/01/2112
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Es sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos

ACTIVIDAD ECONÓMICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

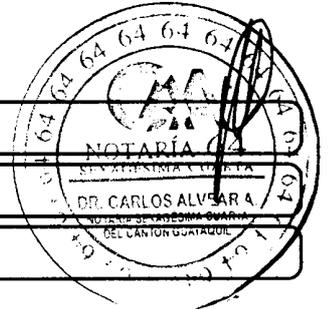
144694

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH



IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0703735274	ZARES RENDON WALTER ENRIQUE	ECUADOR	PRESIDENTE	07/02/2012	5	08/02/2012	2407	10	RL
0702349200	ZAPATA GONZALEZ JORGE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	07/02/2012	5	08/02/2012	2379	10	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2018 20:55:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



Registro Mercantil de Guayaquil

1

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramiento**Nombre de Compañía: **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**Cargo: **GERENTE GENERAL**Nombre: **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**Fecha de Otorgamiento: **07 de Febrero del 2012.**Fecha de Inscripción: **08 de Febrero del 2012.**Período: **5 AÑOS.**

***Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 17 de Febrero del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

***La Compañía DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH, se encuentra en Disolución inscrita con fecha 04 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 22 de Febrero del 2018.

AB. LANNER COBEÑA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref: 4678-M-12/14277-M-12
 Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0276393



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22/02/2018
 Yo, JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ C.C./Pasap/Ruc 0702349200 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL requiero me confiera un certificado de la Compañía DEL ALTO FRESA S.A. VALFRESH solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
 CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
 CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
 CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
 CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
 CERTIFICADO DE PODERES
 CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
 CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
 OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certficante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
 DIRECCIÓN: _____
 C.C./PASAP/RUC.: _____
 TELEFONO: _____
 CELULAR: _____
 E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: _____
 CELULAR: 0984391432
 E-MAIL: zapatavin@hotmail.com
 F)

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

8381

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ

Fecha de Otorgamiento: 7 de Febrero del 2012

Fecha de inscripción: 8 de Febrero del 2012

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 12 de Julio del 2018 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH, se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 17 de Julio del 2018.


AB. LANNER COBEÑA COLORADO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 4676-M-12/ 14277-M-12
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0388715



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, JULIO 17, 2018

Yo, VICTOR HUGO HERRERA FIGUEROA C.C./Pasap/Ruc 0906172976 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYASULL requiero me confiera un certificado de la Compañía DEL ALTO FRESA - DALFRESA S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

DEL ALTO FRESH - DALFRESH S.A.

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: LONGE ZAPATA GONZALEZ

DIRECCIÓN: CDLA VISTA AL SOL

C.C./PASAP/RUC: 0702349200

TELEFONO:

CELULAR: 0997662634

E MAIL: ZAPATAVIN@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2041854

CELULAR: 0999662322

E-MAIL: victor.h.herrera@hotmail.com

F) [Signature]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
 www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



1 al otorgante este se afirma, ratifica y firma en
 2 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
 3 cual Doy Fe.

4

5

6 **P. DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH "EN LIQUIDACION"**

7 **RUC: 0992749032001**

8

9

10 **JORGE VINICIO ZAPATA GONZALEZ**

11 **C.C. No. 070234920-0**

12

13

14

15

DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

16

NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



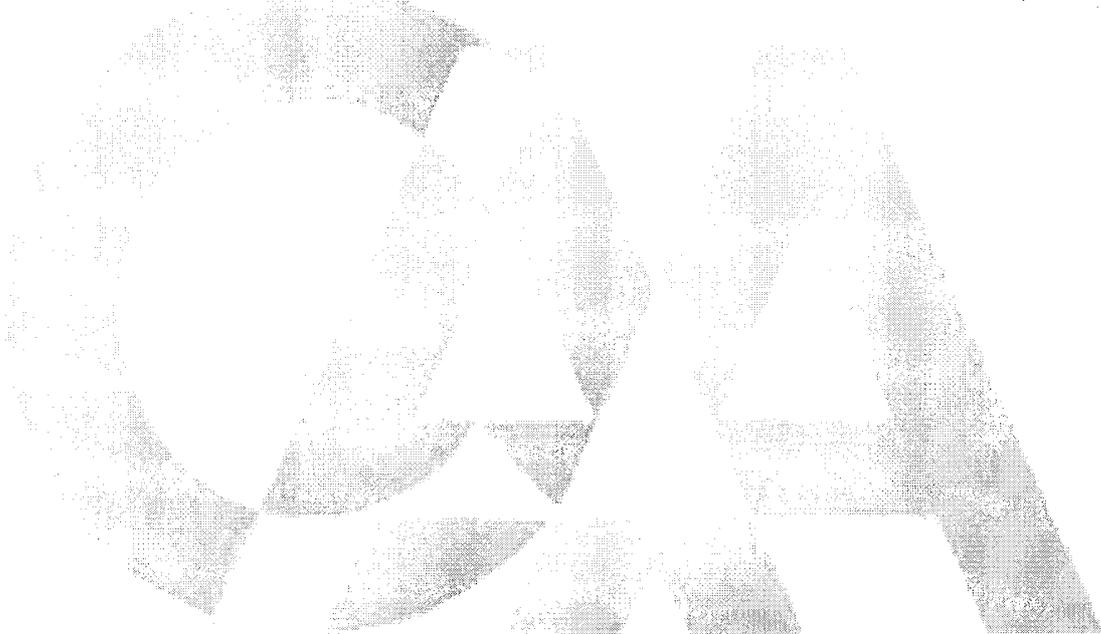
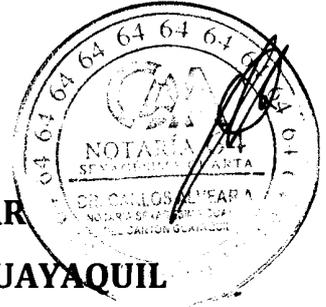
NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



Se otorgó ante mi, el tres de Mayo del dos mil dieciocho, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **“REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE ALTO FRESH S.A. DALFRESH “EN LIQUIDACIÓN”**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de Mayo del dos mil dieciocho.-

DOCTOR CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000016685



20180901064O00101

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901064O00101

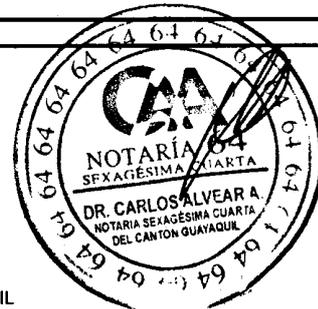
NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (12:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702349200
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702349200

OBSERVACIONES:	20180901064P01292
----------------	-------------------

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



b. **Jéssica Rodríguez Endara**
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA: DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH** Celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006354**, suscrita el **24 DE JULIO DE 2018**, por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH "EN LIQUIDACION"**- **GUAYAQUIL, 02 DE AGOSTO DE 2018.- DOY FE.- (4-4)**



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000058229



20180901030002110

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002110



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992749032001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6354

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002110



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992749032001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6354



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



No. 2018-09-01-064-000161

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006354** de fecha 24 de Julio del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública "**No. 2018-09-01-064-P01292 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DEL ALTO FRESH S.A DALFRESH EN LIQUIDACION**", realizado ante mí, el tres de mayo del dos mil dieciocho", Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Agosto 2018.-

DOCTOR CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR
NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000019291



20180901064O00161

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901064O00161

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901064P01292

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA BRAVO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917260192
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006354
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901064P01292


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



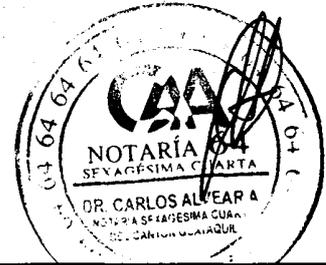


Factura: 001-002-000016450



20180901064P01292

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901064P01292						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA GONZALEZ JORGE VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702349200	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 38643-0041-78
DOCUMENTO: Escritura



20/07/18 2.1.1



SUPERINTENDENCIA
de Compañías, Valores y Seguros

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006354

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14 0029941** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía denominada **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 3 de mayo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0785-M de 24 de julio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

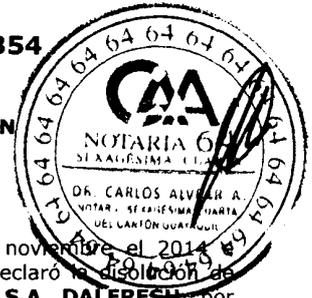
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.



1.4.1

20/08/18

Nº TRAMITE: 38643-0041-9

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remitase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de julio de 2018.



AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

GAV
Exp. 144894
T. # 38643-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.401
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006354, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 24 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DEL ALTO FRESH S.A. DALFRESH**, de fojas **36.996 a 37.019**, Registro Mercantil número **3.229**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39401



Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR 



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0420293

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *MS JD* *JMV*